



# Continental

Partner of Atradius

SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA

Santiago, 20 de marzo de 2020

GG C/0022/20

Señor  
Joaquin Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración,

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17/11/1986, sobre hechos relevantes, estando debidamente facultado, informamos a usted que en relación a la contingencia sanitaria que está viviendo el país debido al virus COVID – 19, y de acuerdo al Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, hemos tomado las siguientes medidas con el objeto de proteger la salud de nuestros colaboradores, clientes y en general, de toda la comunidad:

-La gran mayoría de nuestros trabajadores y muy especialmente aquellos que tienen mayor riesgo, está trabajando desde sus casas. Sin perjuicio de lo anterior, nuestras oficinas, a menos que la autoridad disponga lo contrario, permanecerán funcionando con personal de turno.

-La recepción de correspondencia se hará únicamente en Avenida Isidora Goyenechea 3162, piso 6, Las Condes, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

-No se efectuarán reuniones presenciales con personas externas a la Compañía, sí por medios tecnológicos.

-Los canales de comunicación tales como correo electrónico, teléfonos y extranet continuarán funcionando normalmente.

-La Compañía mantendrá su continuidad operacional y de negocios y atenderá adecuadamente los requerimientos que reciba.

Las medidas anteriores serán comunicadas adicionalmente a través de la página web de la Compañía y por correo electrónico.

Saludamos muy atentamente al Sr. Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.

  
Andrés Mendieta Valenzuela  
Gerente General

e.c.: Correlativo - Archivo